

EL NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA
DIRIGIDO POR R. BARCIA

ELENA BAJO PÉREZ
Universidad de Salamanca

Resumen

Este diccionario, publicado por primera vez en 1853 y reeditado en numerosas ocasiones hasta principios del siglo xx, es hoy una obra casi totalmente desconocida. Está inspirado en la edición décima del *DRAE* (1852), sin embargo se distancia mucho de su modelo académico por la originalidad y *modernidad* de la forma de definir: sus autores, dirigidos por Roque Barcia, simplifican al máximo las definiciones académicas: en algunos casos reducen la definición al hiperónimo correspondiente; otras veces recurren a los puntos suspensivos o a la abreviatura *etc.* Ahora bien, en otras muchas ocasiones, distinguen dentro de la definición el contenido esencial del contorno lexicográfico. Pese a que hoy en día los teóricos de la metalexigrafía defienden mayoritariamente la conveniencia de mantener esta distinción, todavía son muchos los diccionarios actuales en los que no se separa el contorno, por lo que hay que reconocer que el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* se adelantó realmente mucho: incluso a Cuervo y a Gómez Manrique en la *Muestra* (1871) y, por supuesto, a Gili Gaya en el *DGILE* (1945). Así pues, por sus innovaciones formales (y en algún grado también por su talante objetivo), el *NDLC* debería figurar en la lexicografía española del siglo xix como una de las aportaciones de mayor envergadura.

Palabras clave: Metalexigrafía, diccionario decimonónico, definición, contorno lexicográfico.

Abstract

The *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*, directed by Roque Barcia, was published in 1853. It was reedited in many occasions throughout second half of century xix. From the ideological point of view, the *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* is enough more progressive than the academic dictionary that takes by model (tenth edition of the *DRAE*) and, from the formal point of view, is much more innovating, since in enough cases, the essential content of the definition is distinguished even typesetterly of the «lexicographical contour».

Keywords: Lexicography, lexicology, word definition, Roque Barcia (1823-1885), *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* (1853).

A Marta Pindado y a su tía abuela, Manuela Diego, que me dieron a conocer la existencia de este diccionario

1. *Presentación*

El *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* es una obra singular por varias razones. Tal como se aclara en la misma portada, se llevó a cabo sobre la última edición del DRAE de su momento, que con toda seguridad fue la décima, la de 1852: debido a la escasez de ejemplares, hasta hace muy poco tiempo resultaba muy difícil precisar la fecha exacta de las dos primeras ediciones, pero en la actualidad sabemos que en 1853 salió la primera y en 1855 la segunda. Al final del prólogo de la tercera, publicada en 1856, se afirma: «Afortunadamente el público se ha encargado de probarnos la utilidad de nuestras tareas, puesto que en el trascurso de menos de dos años se han agotado dos ediciones harto numerosas, á pesar de las agitaciones políticas y de la peste que azota al país».

Llama la atención que se hayan conservado tan pocos ejemplares de una obra que alcanzó al menos diecisiete ediciones en menos de medio siglo: todavía en 2002 sólo figuraban en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (www.mcu.es) cuatro ediciones: la sexta (1877), la octava (1883), la novena (1884) y la décima (1886) y son escasísimos los ejemplares localizados de cada una de ellas. En Fabbri (1979: 63) aparecen también cuatro ediciones: la cuarta, la sexta, la undécima (1888) y la décimo cuarta (1912); Martínez Marín (2000: 66) fecha esta obra en 1860 y Fabbri tampoco menciona ninguna edición anterior a la cuarta (1860), que es también la única que ha podido manejar García Platero (1999: 138) y la del ejemplar existente en la Biblioteca Antigua de la Universidad de Salamanca¹. Sin

¹ Martínez Marín (2000: 70) e Igualada Belchí (2002: 138 y 147) hablan de un *Nuevo diccionario de la lengua castellana* realizado por una Sociedad Literaria (París, Rosa y Bouret, 1860), que no hemos podido ver. El *Catálogo Colectivo* registra un diccionario de idéntico título e imprenta, salvo que el año es 1870 y no se habla de sociedad alguna: «arreglado sobre la última edición publicada por la Academia Española y aumentado por D. R[oque] B[arcia]». Obsérvense las semejanzas en título y datos de edición entre estas obras y la que estamos estudiando (la cuarta edición de la obra dirigida por Barcia es la única, que sepamos, que se titula *Diccionario de la lengua castellana* —Madrid, Agencia General de la Librería/París, 1860— y no *Nuevo diccionario de la lengua castellana*). Pese a las coincidencias, se trata de diccionarios diferentes: en el dirigido por Barcia no se afirma, como en su homónimo, «haber aumentado el vocabulario de la última edición del diccionario de la Academia en más de 100.000 voces» (Igualada Belchí 2002: 138).

Azorín Fernández (2000: 230, 252, 254) seguramente alude también a este diccionario homónimo, cuyo título transcribe una vez como *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* y el resto de las ocasiones como *Nuevo diccionario de la lengua española* (en vez de *castellana*), pues la primera edición (de 1853) salió también en París y a cargo de la editorial Rosa y Bouret y la autoría corresponde igualmente a una «Sociedad Literaria». Según Azorín Fernández

embargo, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se puede consultar un ejemplar de la tercera edición (1856), y Marta Pindado posee un ejemplar que seguramente pertenece a la primera o a la segunda, puesto que, aunque carece de las páginas correspondientes a los datos de edición, el prólogo concluye sin hacer referencia a ediciones anteriores, mientras que en el de la tercera se lee: «Esto dijimos, salvas levisimas modificaciones, en la primera y segunda edición de este Diccionario», y es cierto que, menos las líneas finales añadidas, lo demás se repite textualmente. Por fortuna, el *Catálogo Colectivo* va completándose sin pausa y en este momento ya ha sido localizado un ejemplar de la primera edición (1853) y otro de la segunda (1855).

La autoría de la obra también plantea problemas porque el subtítulo no siempre contiene la misma información: en algunas ediciones (por ejemplo, en la segunda y en la tercera) se dice que el diccionario ha sido «arreglado según la última edición de la Academia Española y aumentado con más de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS bajo la dirección de D. Roque Barcia, director del círculo científico y literario», pero en otras (la sexta, la octava, la novena, la décima...) sólo figura Roque Barcia y no se menciona sociedad de literatos alguna: «arreglado sobre la última edición publicada por la Academia Española y aumentado con más de [x] voces usuales de ciencias, artes y oficios por Roque Barcia». Pese a esto, el cambio no puede deberse a que en ediciones sucesivas fuera adquiriendo más relevancia el papel desempeñado por el director, pues Barcia murió en 1885, antes, por tanto, de que saliera a la luz la décima edición (1886). Desde luego —y esto es lo importante—, el diccionario sigue siendo la misma obra edición tras edición, hasta el punto de que el número de páginas y la composición de imprenta se mantienen idénticos a lo largo por lo menos de las seis primeras ediciones, lo cual obliga a interpretar la apostilla «Notablemente corregida y mejorada por los autores», que figura en la portada de las sucesivas ediciones, como mera indicación de corrección de erratas. El mismo Barcia afirma en los primeros prólogos hablando de su cometido como director: «nuestro solo mérito consiste en no haber omitido afares ni trabajos, tanto para la reunión de lo más selecto y acreditado en literatura, como en todo lo relativo al lujo tipográfico, esmero escrupuloso y firme propósito de no escasear medio alguno que pudiese redundar en ventaja de nuestra publicación».

(2000: 252) este diccionario homónimo «no sólo se benefició del renombre de Domínguez, sino que lo plagió casi al pie de la letra», afirmación que en ningún caso podría aplicarse al diccionario dirigido por Barcia.

2. Macroestructura y microestructura: generalidades

Sin duda, no se pueden apreciar en este diccionario los rasgos estilísticos que se han censurado en las obras elaboradas únicamente por su director: «estilo metafórico, vago y artificiosamente literario» (Igualeda Belchí 2002: 144); en el caso de esta obra, las descalificaciones por fuerza tienen que apuntar hacia otro lado: según sostiene García Platero (1999: 138), «en los aproximadamente 50.000 artículos del diccionario se presta especial interés a un vocabulario propio de una sociedad en continuo avance, pero las informaciones facilitadas en la microestructura se reducen a la categoría gramatical, nivel de uso y localización del vocablo, acompañadas de unas acepciones demasiado básicas y breves, defectos, por otra parte, compartidos, incluso en la actualidad, por obras de estas características». Como se imponen bastantes precisiones, vamos a repasar todos los rasgos microestructurales: 1) el lema lleva la inicial en mayúscula y el resto en versalitas y se tabula el comienzo de cada entrada; 2) las acepciones no se numeran, se separan por doble barra; 3) las abreviaturas gramaticales no plantean dificultades, aunque en los verbos las indicaciones *a.* (verbo activo), *n.* (verbo neutro), *r.* (verbo recíproco), equivalen a los actuales verbo transitivo, intransitivo y pronominal (CONTINUAR, *a.* Proseguir lo comenzado. || *n.* Durar. || *r.* Extenderse); 4) la marcación diacrónica es directa en las voces anticuadas (con marcas concretas) y suele ser indirecta (mediante *antiguo*, *antiguamente* o verbos en pasado) en lo que ahora llamamos *palabras históricas*; a veces se combinan ambos tipos. Otra marca diacrónica es la que señala neologismo. *Inus[ual]*, abreviatura parafraseada como ‘que no se usa’, puede entenderse como indicación de obsolescencia (= ‘se usa cada vez menos’) o como mera indicación de frecuencia (= ‘se usa poco’):

POETAR, *n.* *ant[icuada]* Poetizar.

POLEMARCA, *m.* El jefe de la guerra entre los antiguos griegos. || En Atenas era el tercer arconte.

ZARDA, *m.* *albefitería* Nombre dado antiguamente á ciertos tumores á que están sujetos los caballos.

LECITO, *m.* *ant[icuada]* Especie de botellita en que se tenían los aceites ó esencias para el tocador.

XENOMANÍA, *f.* *neol[ogismo]* Manía que consiste en no apreciar sino las personas y cosas extranjeras.

YANTADOR, RA, *adj.* *inus[ual]* Que hace solo la comida del mediodía.

5) La marcación diatópica incluye sólo dos marcas abreviadas: *provincial* y *provincial de la América*, pero a veces se explicita más.

VERDEAR, *n.* [2] *prof[vincial]* Cojer la uva y aceituna con el objeto de venderla.

RABIASCA, *f.* *p[rovincial] am[ericano]* Rabieta de niños.

QUIMAS, *f. pl.* Nombre dado en algunas partes de las montañas á las ramas de los árboles.

JAGÜEY, *m (en el Perú)* Balsa grande.

6) Las restricciones diastráticas —salvo la referente al lenguaje de germanía, que también es diacrónica y diafásica— no se expresan mediante abreviaturas y son muy variadas.

YERBA, [5] (*entre religiosos*) Menestra para colación.

TIMIAMA, *m.* (*entre judíos*) Confección olorosa para el culto divino.

ORACIONAR, *n.* Hacer oraciones (entre estudiantes de gramática) [sin cursiva].

PICHONA, [2] Entre majos y manolas parece equivaler á: salada, retrechera, airosa, graciosa, etc.

CENTELLA, [3] *germ[anía]* La espada.

7) En la marcación diafásica del grado de formalidad, hay que indicar que aparecen sin restricción alguna numerosas palabras muy cultas; por lo demás, la marca fundamental es *familiar*; mucho menos frecuente es *vulgar*².

MAMACALLOS, *m.* *fam[iliar]* Apodo del hombre tonto y que es para poco.

CORRENTIO, TIA, *adj. (líquido)* Corriente. || *vulg[ar]* Ligerero, suelto.

8) La marcación diafásica de tono afectivo comprende *jocosos*, *irónico*, *chistoso*, *burlesco*.

LAZI Ó LAZZI, Voz italiana que significa acción, ademán, etc. en la ejecución de una comedia; palabra chistosa.

TESTUZO, *m.* (*en ciertos animales*) Frente. || *fam[iliar] irón[ico]* Testa ó cabeza dura, redonda, sin talento.

TIMULGÍA, *f. jocosos ant.* Etimología.

CHIRLOMIRLO, *m. burlesco* Muy hablador, por algo bebido.

La marca *poético* se parafrasea en la lista de abreviaturas como «voz de la poesía», es decir, como cualquiera de las marcas de los distintos ámbitos de saber; sin embargo, a juzgar por las acepciones cuyo uso se restringe con esta marca —que no son propias de la teoría poética sino de los textos líricos—, parece legítimo pensar más en un registro que en un verdadero ámbito de saber.

TÉTRICO, CA, [2] *poé.* Lúgubre, sombrío, etc.

CENTELLA, *f.* Emanación eléctrica. || *poé.* Chispa.

² Puede que en algún caso *vulgar* funcione como restricción diastrática: V., por ejemplo, *gresillón*.

CÉSPED, [2] *poé.* Alfombra de yerba menuda con que la naturaleza embelece las praderas.

9) Las unidades complejas no se aíslan de las acepciones del lema, ni se colocan al final de la entrada correspondiente: sólo se recurre al paréntesis para incluir los elementos que hay que añadir al lema.

QUEBRADERO, *m.* Quebrador. || (*de cabeza*) Lo que molesta. || Objeto de cuidado amoroso.

QUICIO, *m.* Herramienta sobre que giran las puertas, ventanas, etc. || Estado natural. || (*fuera de*) *mod. adv.* Con violencia, sin orden, etc. Fuera de razón, fuera de sí, etc.

Incluso es frecuente que ciertas combinaciones de adjetivos con adverbios antónimos o de sustantivos con adjetivos antónimos se definan en la misma entrada.

CONFIGURADO, *DA, adj.* Usase con los advs. *bien ó mal* y significa: bien ó mal dispuesto, guapo ó feo mozo, etc.

CONTENTADIZO, *ZA, adj.* (*bien ó mal*) Fácil o difícil de contentar.

QUISTO, *TA, adj.* (*bien ó mal*) Bien o mal querido.

OSA, *f.* (*mayor ó menor*) Ciertas constelaciones boreales.

3. Forma y contenido de las definiciones

Con todo, lo más interesante de este diccionario es la forma de las definiciones; no son extrañas las «explicaciones» incluso en adjetivos y sustantivos³. Pero en las auténticas definiciones, en no pocos casos, se separa el contorno lexicográfico del contenido esencial de la definición, generalmente mediante cursiva y paréntesis.

LECHAL, *adj.* (*animal*) Durante la temporada que mama. || (*plantas, frutos*) De zumo parecido á la leche.

CONTAGIOSO, *SA, adj.* (*enfermedad*) Que se pega. || (*vicio*) Que se comunica con el trato.

UTERINO, *NA, adj.* [2] (*hermanos*) Nacidos de una madre, pero de distintos padres.

USURARIO, *RIA, adj.* (*contrato*) En que hay usuras.

OVADO, *DA, [2] f.* (*ave*) Cuyos huevos han sido fecundados por el macho.

UNCIR, *a.* (*bueyes, etc.*) Atarles á un mismo yugo.

ORILLAR, *a.* (*un asunto*) Desenredarlo, arreglarlo.

³ MALCASADO, *DA, adj. fam.* Aplicable á los casados malavenidos, que se llevan mal.

UNILATERAL, *adj. for.* Epíteto de un contrato en que una ó más personas se obligan con otra ú otras, sin quedar estas obligadas.

QUIMILI, *m.* Nombre que daban los mejicanos á un envoltorio pequeño.

- OCALEAR, *n.* (*los gusanos*) Hacer capullos ocales.
 PONER, [11] (*el ave*) Parir los huevos.
 JABARDEAR, *n.* (*las abejas*) Hacer segunda cría.
 JAQUEAR, *a.* (*en el ajedrez*) Dar jaques.
 JUGAR, [4] (*en juegos de naipes*) Echar la carta y entrar.
 UÑA, [5] (*en árboles*) Parte pegada á la raíz al cortar uno de sus pies.
 JIFA, (*en matadero*) Desperdicios de las reses⁴.

Para Ahumada Lara (1987: 24) «no parece muy aventurado asegurar que en la lexicografía hispánica de hoy la indicación formal del contorno de la definición o régimen lexemático tiene su origen en la *Muestra [de un diccionario de la lengua castellana]* (1871) de Cuervo y [González] Manrique. De este modo, Gili Gaya, quien fuera profundo conocedor de nuestra lexicografía: *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, habría tomado este procedimiento de la tradición hispana, antes que de la lexicografía francesa, donde empezó a utilizarse con cierto rigor casi veinte años más tarde». Cuervo, ya en el *Diccionario de construcción y régimen*, sugería la conveniencia de que el *DRAE* mantuviera esa separación, propuesta que «no fue atendida en España hasta que Gili Gaya en 1945 se encargó de la revisión del *DGILE*» (Ahumada Lara 1988: 94). Pero, como podemos observar en las entradas reproducidas, ya a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, la sociedad de literatos dirigida por Barcia distingue entre el contenido esencial de la definición y su contorno en multitud de voces: no sólo en adjetivos, también en sustantivos y en verbos (aislando unas veces el complemento directo, otras el sujeto y a veces algún complemento circunstancial). Como hace a veces el mismo Cuervo y sistemáticamente *Clave* (Madrid, SM, 1996¹), es frecuente en nuestro diccionario que el complemento directo aislado aparezca luego pronominalizado en la definición, lo que impide la sustitución; es distinto el sistema seguido por el *DGILE* (Barcelona, Bibliograf, 1945¹) y por el *Diccionario del Español Actual* (Madrid, Aguilar-Santillana, 1999¹) que desean atenerse por completo a los principios de sustituibilidad e insertabilidad. También es cierto que no siempre se distingue el contorno y que a veces podrían aislarse más elementos; pero sin duda alguna este diccionario ofrece un nuevo sistema definitorio. Por supuesto, al igual que sucede en muchas obras de ese momento y posteriores, no siempre se define atendiendo al principio de identidad categorial: bastantes sustantivos se definen con artículo⁵ y algunos adjetivos se definen

⁴ No siempre se aísla el contorno del mismo modo:

TIPLE, *adj.* [5] Que es de una pieza, hablando de los palos.

OMNÍVORO, *RA*, Que come de todo. (Se aplica á los animales que comen carne y vegetales.)

⁵ CELEBRO, *m.* Los sesos.

VIENTO, *m.* El aire agitado.

VERDUGO, [6] *fig.* El muy cruel.

con «lo»⁶. Resultan rasgos bastante más originales la aparición en las definiciones unas veces de *etcétera* y otras veces de puntos suspensivos.

En cuanto a *etcétera*, Seco (1987 [1979]: 37) ha señalado, refiriéndose al diccionario académico, que entorpece o impide la sustitución de lo definido por la definición y que, además, induce a interpretar relaciones que son forzosamente disyuntivas como si fueran copulativas. Pero, al menos en este diccionario, la presencia de este elemento no impide en muchos casos la interpretación disyuntiva incluyente, pues gracias al *etcétera* se pone de relieve lo que los términos precedentes tienen en común y el hecho de que hay más opciones posibles.

ENLAZAR, [3] *fig.* Trabajar, relacionar, etc. unas cosas con otras.

JARREAR, *n. fam.* Sacar á menudo agua, etc. con el jarro.

PLUMA, [7] El escritor, el publicista, etc.

FRENO, [2] *fig.* Todo lo que sirve para contener, moderar, refrenar, etc.

Otras veces la relación entre los elementos sí es copulativa, pero también lo sería sin *etcétera* (HOJALATA, *f.* Plancha de hierro muy delgada y bañada en estaño, que se emplea para linternas, faroles, etc.). Algunos casos resultan ambiguos, pues admiten tanto la interpretación copulativa como la disyuntiva inclusiva, pero esa ambigüedad se mantiene aunque se elimine el *etcétera* (FRANJA, *f.* Guarnición tejida de hilo, de oro, plata, etc.). Hay que reconocer, además, que en nuestro diccionario, *etcétera* no siempre aparece en las definiciones, de hecho es más frecuente en «explicaciones»:

PILLO, LLA, [2] También se dice del pícaro refinado, que no tiene crianza, etc. || [3] Extiéndese á calificar las personas astutas, ladinas, sagaces, etc.

Y, además, *etcétera* aparece también en contornos aislados parentéticamente⁷:

ARIDO, DA, *adj.* (*tierra*, etc.) Seca || (*estilo*, etc.) Sin amenidad.

La presencia de puntos suspensivos es rasgo mucho más insólito: en muchos casos, aunque no en todos, no permite la sustitución de lo definido por la definición precisamente porque la suspensión va detrás de una preposición; sin embargo, en contrapartida, con este procedimiento la definición

⁶ ÚLTIMO, MA, *adj.* Que no tiene otro después de sí. || LO más remoto ó escondido. || LO mayor, más excelente, etc. || Blanco, ó término de...

⁷ Iglesia Martín (2001: 101), refiriéndose a algunos diccionarios actuales, se muestra muy reticente ante la presencia de *etcétera* en el contorno: «Parece que no debiera utilizarse este recurso, puesto que neutraliza la información sobre la restricción combinatoria que ofrece al usuario». Esta crítica también es aplicable en el caso del diccionario que estamos analizando, pero, como veremos, en esta obra hay muchos otros elementos omitidos o sobreentendidos, cuya oportuna recuperación se confía al buen saber y entender de los usuarios.

se reduce a sus elementos esenciales de una forma todavía más tajante que con la separación del contorno.

USAR, *a.* Valerse de una cosa haciéndola servir para... || Poseer... gozando.

VALER [8] Ser de utilidad para el logro de...

CONSTITUCIÓN, *f.* Esencia y calidad de...

ZURRULLO, *m.* Pedazo de... largo y redondo.

UNANIMIDAD, *f.* Conformidad de dos ó más en...

ODIO, *m.* Aversión absoluta á...

PUTATIVO, *va, adj.* Tenido, reputado por...

Muchas definiciones son el resultado de adaptar y resumir las definiciones del diccionario académico (en algunos casos, del Diccionario de Domínguez: *V. concomer, deflagrador, diátesis...*). El reproche de excesiva brevedad y simplicidad que formulaba García Platero (1999: 138) puede relacionarse con dos hechos: a) la distinción del contorno y el uso de *etcétera* y de puntos suspensivos contribuyen a dar idea de esquematismo; b) las definiciones de fitónimos y zoónimos no sólo no son enciclopédicas sino que se reducen al hiperónimo correspondiente, que puede ser «planta», «árbol», «ave», «cuadrúpedo»... En contrapartida, además de la gran originalidad formal que supone la distinción del contorno y el uso de puntos suspensivos, existe considerable sistematicidad en la forma de definir. Por otro lado, no falta en este diccionario talento para definir⁸ e, incluso en la explicación de palabras gramaticales, encontramos información de considerable interés, rara vez presente en obras del mismo tipo:

YO [2] *int[erjección]* Denota extrañeza, negación, desprecio o amenaza.

UN, *adj.* Uno. || (Úsase para dar fuerza á la expresión.)

YA, *adv.* Denota el tiempo pasado ó en otra ocasión. || Finalmente. || Luego, inmediatamente. || *con.* O bien. || *int[erjección]* Indica que nos acordamos ó que caemos en algo que nos avisan. || Indica desprecio. || Sirve para conceder ó apoyar lo que nos dicen.

OTRO, TRA [3] *int[erjección]* De enfado.

Si formalmente este diccionario es mucho más renovador que el diccionario académico que le sirve de modelo, ideológicamente muestra un talante bastante más progresista: todavía en el *DRAE* de 1992 *varón* se define como «Criatura racional del sexo masculino» y *mujer* como «Persona del sexo femenino» (sin nota de racional). Sin embargo, ya a mitad del siglo XIX, en

⁸ CONCISO, *sa, adj.* Que dice las cosas con las precisas palabras || Sucinto, breve.

DISCERNIR, *a. y r.* Distinguir con acierto || Dar el juez algún cargo.

ODRE, *m.* Cuero de animal dispuesto de modo que pueda contener un líquido.

este diccionario *varón* y *mujer* se definen de forma impecablemente simétrica: «Racional del sexo masculino» y «Racional del sexo femenino».

Si en el *Diccionario* etimológico de Barcia se unen «el rigor científico con el más puro subjetivismo» (García Platero 1998: 140), en este *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, la presencia en las definiciones de elementos subjetivos explícitos se reduce básicamente a lo encontrable todavía en bastantes diccionarios de nuestros días: a) uso de algunos diminutivos nocionales⁹, b) elementos modalizados¹⁰, y c) indicación de opinión no compartida por los lexicógrafos¹¹. Otros rasgos subjetivos de las definiciones son mucho más esporádicos: a) empleo de superlativos (PIGMEO, MEA, *adj.* y *s.* De pequeñísima estatura), b) empleo de usos figurados (VIRILIDAD, *f.* Fuego de la edad varonil).

4. Conclusión

Como en tantos otros diccionarios decimonónicos, nos hallamos ante una obra inspirada en una de las ediciones del diccionario académico, pero, al igual que sucede en los diccionarios de Salvá y de Domínguez, se distancia mucho de su modelo. A nuestro juicio, está lejos de ser una obra menor y merecía haber sido incluida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico (NTL)* editado en DVD por la RAE (Madrid, Espasa, 2001): si comparamos la definición de un lema cualquiera, como el adjetivo *usual*, en los diccionarios incorporados en el *NTL* que *grosso modo* pueden considerarse contemporáneos del dirigido por Barcia, observaremos las coincidencias y repeticiones, pero sin duda comprobaremos que la definición de este diccionario es formalmente la más audaz y la que coincide con los postulados de la moderna metalexigrafía:

Barcia (1860, 4ª edición)

USUAL, *adj.* Que se usa comúnmente. || (*sugeto*) Tratable, de buen genio.

DRAE (1852) y DRAE (1969)

USUAL. *adj.* Lo que comun ó frecuentemente se usa ó se practica. *Usualis*. || Se aplica al sugeto tratable, sociable, de buen genio, y también se

⁹ VEDIJA, *f.* Porcioncita de lana apretada.

NABIZA, *f.* Raicilla de nabo.

JABATO, *m.* Hijuelo de la jabalina.

¹⁰ VEHEMENCIA, *f.* Demasiada actividad en el obrar.

LUJO, *m.* Exceso en pompa y regalo.

¹¹ ONDINO, *na*, *s.* Genios elementarios, imaginados por los cabalistas.

NIGROMANCIA, *f.* Arte supuesto de ejecutar cosas extrañas invocando al demonio.

PEROGRULLO, *m.* Personaje ó ente quimérico, extravagante, ridículo, que se supone haber existido y dejado una preciosa colección de sandeces, etcétera.

dice de las cosas que con facilidad y frecuencia se usan. *Mitis ingenio, usui habilis*.

Núñez de Taboada (1825)

USUAL, adj. Que comun ó frecuentemente se usa ó se practica. || Se aplica al sugeto tratable, sociable y de buen genio, y tambien se dice de las cosas que con facilidad se usan.

Peñalver (1842)

*USUAL. adj. Que común ó frecuentemente se usa ó se practica. || Se aplica al sugeto tratable, sociable y de buen genio, y tambien se dice de las cosas que con facilidad se usan.

Salvá (1846)

USUAL. adj. Lo que comun ó frecuentemente se usa ó se practica. *Usualis*. || Se aplica al sugeto tratable, sociable y de buen genio; y también se dice de las cosas que con facilidad y frecuencia se usan. *Mitis ingenio, usui habilis*.

Domínguez (1853)

Usual, adj. Que se usa ó se practica frecuentemente. || Que puede usarse. || Se dice de la persona tratable y de buen genio. || Que se maneja, usa ó practica con facilidad.

Gaspar y Roig (1855)

USUAL: adj. lo que común o frecuentemente se usa y se practica; se aplica al sujeto tratable, sociable y de buen genio, y también se dice de las cosas que con facilidad y frecuencia se usan.

Zerolo (1895)

*USUAL. [Del lat. *usualis*] adj. 1. Que común o frecuentemente se usa ó se practica. «¿Quién entre cristianos ha hecho tan *usual* lo que puso horror aun entre bárbaros?» (MART. PARRA).

2. Aplícase al sujeto tratable, sociable y de buen genio.

3. Dícese de las cosas que con facilidad y frecuencia se usan.

Toro y Gómez (1901)

¶ USUAL. adj. Que se usa común ó frecuentemente. || Aplícase al sujeto tratable, sociable y de buen genio. || Dícese de las cosas que con facilidad y frecuencia se usan.

Alemaný y Bolufer (1917)

USUAL. (Del lat. *Usualis*). adj. Que común o frecuentemente se usa o se practica. || Dícese del sujeto tratable, sociable y de buen genio. || Aplícase a las cosas que con facilidad y frecuencia se usan.

Rodríguez Navas (1918)

USUAL. adj. Que común o frecuentemente se usa o se practica. || Se aplica a la persona tratable y de buen genio.

Bibliografía

- AHUMADA LARA, I., «Contorno de la definición verbal y régimen lexemático: su indicación en la lexicografía hispánica», en *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de J. Fernández Sevilla y N. Marín López*, Granada, Universidad, 1987, págs. 13-25.
- , «Información gramatical implícita en la definición lexicográfica», *Thesaurus*, XLIII (1988), págs. 81-94.
- ALEMANY Y BOLUFER, J., *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Ramón Sopena, 1917 [reproducido en *NTL*, 2001].
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D., «La lexicografía monolingüe del español en el s. XIX: Desarrollos extra-académicos», en *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad, 2000, págs. 229-256.
- BARCIA, R. (dir.) (*Nuevo Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Agencia General de la Librería / París, 1860.
- DOMÍNGUEZ, R.J. (1846-1847), *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid/París, Mellado, 1853, 5ª ed. [reproducido en *NTL*, 2001].
- FABBRI, M., *A Bibliography of Hispanic Dictionaries*, Imola, Galeati, 1979.
- GARCÍA PLATERO, J.M., «Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX. Apuntes sobre su vida y obra», en C. García Turza et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1998, II, págs. 137-142.
- [GASPAR Y ROIG], *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig*, Madrid, Imprenta y librería de Gaspar y Roig (eds.), 1853, tomo I; 1855, tomo II [reproducido en *NTL*, 2001].
- IGLESIA MARTÍN, S., «La definición de los verbos soporte: análisis del contorno», en A. Veiga, V.M. Longa y J. Anderson (eds.), *El verbo entre el léxico y la gramática*, Lugo, Tris Tram, 2001, págs. 95-106.
- IGUALADA BELCHÍ, D.A., «Sobre la técnica lexicográfica del siglo XIX. El *Diccionario General Etimológico* de Roque Barcia», en M. Campos y J.I. Pérez (eds.), *De historia de la lexicografía*, A Coruña, Toxosoutos, 2002, págs. 137-147.
- MARTÍNEZ MARÍN, J., «La lexicografía monolingüe del español en el siglo XIX: la corriente no académica», en I. Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén, Universidad, 2000, págs. 63-77.
- NÚÑEZ DE TABOADA, M., *Diccionario de la lengua castellana*, París, Seguin, 1825 [reproducido en *NTL*, 2001].
- NTL*, véase Real Academia Española.
- PEÑALVER, J. (1842), *Panléxico: diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Boix. Edición facsímil digital, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2006.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico (NTL)*, Madrid, Espasa, 2001 [edición en DVD].
- RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, M., *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918 [reproducido en *NTL*, 2001].

- SALVÁ, V., *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Vicente Salvá, 1846 [reproducido en *NTL*, 2001].
- SECO, M., «El contorno en la definición», *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987 (1979), págs. 35-45.
- TORO Y GÓMEZ, M. de, *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, París/Madrid, Librería Armand Colin/Hernando y Cía., 1901 [reproducido en *NTL*, 2001].
- ZEROLO, E., *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos, 1895 [reproducido en *NTL*, 2001].